



**REPÚBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
DISTRITO DE REMEDIOS
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO MUNICIPAL N°10-26
(Del 21 de julio de 2026)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO CUARTO, DEL ACUERDO MUNICIPAL N°07-26 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN ANUAL DE LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2026 (PLAN ANUAL DE OBRAS E INVERSIÓN) FINANCIADO CON LOS APORTES DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLE (IBI) DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS, MÁS LOS SALDOS FINANCIEROS DE FUNCIONAMIENTO DE LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025”

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE REMEDIOS, en uso de sus facultades constitucionales y legales;

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Remedios implementó lo procesos de Descentralización Municipal, normados en la Ley 37 de 29 de junio de 2009, reformado por la Ley 66 del 29 de octubre de 2015 y así lograr mejoras en el desarrollo social, económico y ambiental en su territorio y en calidad de vida de sus habitantes;

Que según lo dispuesto en el artículo 2 de la ley 37 de 29 de junio de 2009, “Los municipios desarrollarán, mediante actuaciones y normas propias, el ejercicio de las competencias adaptándolas a la realidad local, en el marco de la política general del Estado...”

Que mediante el Acuerdo Municipal N° 07-26, se aprobó el Presupuesto de Funcionamiento e Inversión Anual para la Vigencia Fiscal del año 2026 (Plan Anual de Obras e Inversión), financiado con los aportes del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) del Municipio de Remedios, más los saldos financieros de funcionamiento de la vigencia fiscal 2025;

Que, con el propósito de velar por la correcta ejecución presupuestaria, la transparencia administrativa y la adecuada identificación de los proyectos de inversión municipal, se ha detectado una duplicidad en la denominación de los nombres de determinados proyectos incluidos en el Artículo Cuarto del referido acuerdo, al coincidir con proyectos aprobados en vigencias anteriores;

Que, a fin de evitar confusiones técnico-financieras, duplicidad de registros contables y garantizar la debida fiscalización de los fondos públicos, resulta procedente y necesario modificar y corregir los nombres de dichos proyectos contenidos en el citado artículo, asegurando su singularidad y precisión dentro del Plan Anual de Obras e Inversión de la Vigencia Fiscal 2026;



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el **Artículo Cuarto del Acuerdo Municipal N° 07-26**, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Funcionamiento e Inversión Anual para la Vigencia Fiscal del año 2026 (Plan Anual de Obras e Inversión) del Municipio de Remedios, a fin de corregir la denominación de los proyectos de inversión para evitar duplicidad con nombres de proyectos de vigencias anteriores, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

***"ARTÍCULO CUARTO:** Aprobar la ejecución de los proyectos del Plan Anual de Obras e Inversión para la Vigencia Fiscal 2026, financiados con los aportes del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) y los saldos financieros de funcionamiento del 2025, de acuerdo con la siguiente denominación corregida:*

	NOMBRE DE PROYECTOS	SALDO
1	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE EN LA COMUNIDAD DE POTRERO DE OLLA, CORREGIMIENTO DE EL NANCITO, DISTRITO DE REMEDIOS.	B/.16,000.00
2	MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE REMEDIOS CABECERA, CORREGIMIENTO DE REMEDIOS CABECERA, DISTRITO DE REMEDIOS - II ETAPA.	B/.50,000.00
3	MEJORAMIENTO AL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE REMEDIOS CABECERA, CORREGIMIENTO DE REMEDIOS CABECERA, DISTRITO DE REMEDIOS - II ETAPA.	B/.70,000.00
4	MEJORAMIENTO AL CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD DE EL NANCITO, CORREGIMIENTO DE EL NANCITO, DISTRITO DE REMEDIOS - II ETAPA	B/.25,000.00
5	MEJORAMIENTO DE CAMINOS EN LA COMUNIDAD DE REMEDIOS CABECERA, CORREGIMIENTO DE REMEDIOS CABECERA, DISTRITO DE REMEDIOS.	B/.50,000.00
6	MEJORAMIENTO AL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE SANTA LUCIA, CORREGIMIENTO DE SANTA LUCIA, DISTRITO DE REMEDIOS - II ETAPA	B/.25,000.00
7	MEJORAMIENTO A LA SUB-ESTACION POLICIAL DE LA COMUNIDAD DE REMEDIOS CABECERA, CORREGIMIENTO DE REMEDIOS CABECERA, DISTRITO DE REMEDIOS	B/.25,000.00
8	MEJORAMIENTO AL ACUEDUCTO DE LA COMUNIDAD DE EL PORVENIR, CORREGIMIENTO DE EL POVENIR, DISTRITO DE REMEDIOS.	B/.25,000.00
9	MEJORAMIENTO A LA INFOPLAZA DE LA COMUNIDAD DE REMEDIOS CABECERA, CORREGIMIENTO DE REMEDIOS CABECERA, DISTRITO DE REMEDIOS - II ETAPA.	B/.25,000.00
10	MEJORAMIENTO DE LA CANCHA COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE EL PUERTO, CORREGIMIENTO DE EL PUERTO, DISTRITO DE REMEDIOS - III ETAPA.	B/.25,000.00
11	MEJORAMIENTO DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS, CORREGIMIENTO DE REMEDIOS CABECERA, DISTRITO DE REMEDIOS - II ETAPA	B/.35,250.00
	TOTAL	B/.371,250.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia de este Acuerdo, a las oficinas de Contraloría General de la República, del distrito de Remedios.

ARTÍCULO TERCERO: Este Acuerdo entra en vigencia inmediata a partir de su aprobación.



Dado en el salón del Concejo Municipal de Remedios a los veintiún (21) días del mes de julio de 2026.

APROBADO POR:



Antemio Terrado
H.R. ARTEMIO TERRADO
Presidente

Rosa Fernández Prada T.
ROSA INÉS FERNÁNDEZ PRADA
Secretaria del Concejo

LA ALCALDÍA DE REMEDIOS, HOY VEINTIUNO (21) DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).

SANCIONA EL ACUERDO NÚMERO 10-26 DEL VEINTIUNO (21) DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).

LA ALCALDESA

Vielka Gálvez B
LCDA. VIELKA GÁLVEZ BALLESTEROS

